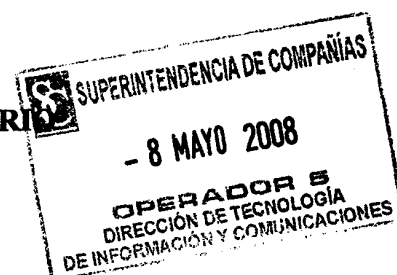


INFORME DE COMISARIO



Señores Accionistas:

En mi opinión y sujetándome a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de VALPRO S.A., se han cumplido los siguientes requisitos:

PRIMERO.- En la ejecución del examen de los distritos documentos las mismos que han sido estudiados detenidamente, esto es ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, ESTATUTO SOCIAL, CONTRATOS Y PROPUESTAS remitidos a los diferentes clientes, como también la participación en el concurso de Licitaciones, documentos varios, Actas de Juntas Generales, instrucciones para la prestación de servicios y ventas expedidas por la administración gerencial, he observado según mi opinión un estricto cumplimiento a las normativas establecidas en cada uno de los casos estudiados. También fueron cumplidas las resoluciones tomadas en las Juntas Generales por parte del Gerente y Representante Legal de la Compañía. Se han llevado y registrado correctamente el Libro de Actas de Juntas Generales, el Libro de Expedientes de las mismas y el Libro de Registro de Acciones y Accionistas. Han sido pagado los dividendos correspondientes al aumento de capital en la parte respectiva.

SEGUNDO.- He estudiado los Estados Financieros de la Compañía VALPRO S.A. POR EL AÑO TERMINADO el 31 de Diciembre del 2007 y el resultado de sus operaciones, los cambios en sus patrimonio y sus flujos de efectivo los mismos que son aceptables. Los comprobantes de respaldo correlativamente numerados y demuestran cronológicamente las fechas y transacciones de cada una de las operaciones contables practicadas, por lo que demuestran sin esfuerzo la información necesaria para su estudio, realice también sondeos especiales para su verificación, comprobé la exactitud matemática de los comprobantes y sus registros, facturas, informes y hojas de trabajo. El movimiento contable ha sido registrado mediante un sistema computarizado denominado "MONICA".

TERCERO.- Se ha cumplido estrictamente con la presentación mensual de las DECLARACIONES del Impuesto al Valor Agregado "IVA" y a las Retenciones en la Fuente.

CUARTA.- Los resultados que se registran en los BALANCES del año 2007 y la DECLARACIÓN DE IMPUESTOS presentados al SRI, anotan una UTILIDAD LIQUIDA REALIZADA de \$ 10.234,07 Se ha practicado la CONCILIACIÓN TRIBUTARIA siguiente: Utilidad del Ejercicio \$ 10.234,07 más los GASTOS NO DEDUCIBLES de \$ 16.817,96 que totalizan \$ 27.105,43 de este valor se deduce el

15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES de \$ 4.057.80, estableciéndose una UTILIDAD GRAVABLE de \$ 22.994.23 y UN IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO de \$ 5.748,56; También se ha deducido de la RETENCION EN LA FUENTE de \$ 12.672,94, quedando un saldo a favor de la Compañía de \$ 6.924.38. De la UTILIDAD DEL EJERCICIO se han deducido el 15% de UTILIDADES PARA LOS TRABAJADORES, el 10% DE RESERVA LEGAL EJECICIO.

QUINTA.- ANÁLISIS DE LIQUIDEZ SOLVENCIA Y RENTABILIDAD

a.- Liquidez Año 2007

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{215.815,98}{433.725,16} = 49$$

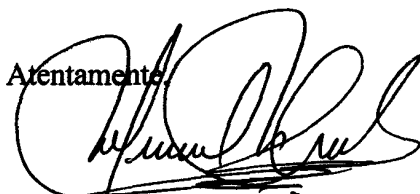
b.- Solvencia Año 2007

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{412.714,77}{215.815,98} = 1,91$$

c.- Rentabilidad Año 2007

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} = \frac{10.234,07}{433.725,16} = 0,02$$

Atentamente,



**SR. MANUEL CHAMORRO
COMISARIO**